

Resolución	Fecha de aprobación	Última actualización
N° 949	29/10/2008	29/10/2008

ESTÁNDAR ESPECÍFICO DE GIRASOL (CULTIVARES NO HÍBRIDOS)

Especie: Girasol
Nombre científico: *Helianthus annuus*

Parámetros
Campo

	Niveles de tolerancia			
	Prebásica - Básica	Certificada (C1y C2)	Comercial A	Comercial B
Rotación (ciclos agrícolas sin cultivo de girasol) (1)	2	2	2	-
Aislamiento de cultivos o mejoramientos con girasol (metros)	750	500	500	-
Plantas fuera de tipo / 1.000	3	20	20	-
Número mínimo de inspecciones	1	1	1	-

Observaciones:

(1) El terreno no deberá tener plantas espontáneas de un cultivo anterior de girasol que pueda producir contaminación.

Laboratorio

Peso máximo de lote (kg): 25.000

Peso mínimo de las muestras:

Muestra remitida (g): 1.000

Muestra de trabajo para análisis de pureza física (g): 200

Muestra de trabajo para determinación en número de otras semillas (g): 1.000

	Niveles de tolerancia			
	Prebásica - Básica	Certificada (C1y C2)	Comercial A	Comercial B
Semilla pura (%)	97	97	97	97
Materia inerte (%)	3	3	3	3
Otras semillas (%)	0.1	0.1	0.1	0.1
Germinación (%)	85 (2)	85	85	85

Observaciones:

Son consideradas malezas con tolerancia cero en la muestra: abrojo (*Xanthium* spp.), capin annoni (*Eragrostis plana*), cuscuta (*Cuscuta* spp.), margarita de piria (*Coleostephus myconis*), senecio (*Senecio madagascariensis*), sorgo de alepo (*Sorghum halepense*).

(2) La comercialización con menor germinación podrá ser realizada con el conocimiento del usuario y la autorización de INASE.

En las inspecciones de campo se observará la presencia de plantas espontáneas de sorgo, maíz y soja a fin de hacer las recomendaciones correspondientes.